ANUNCIO de 2 de diciembre de 2021 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Sustitución transformador 1 de 45/13,2 kV en la STR Valcorchero de la localidad de Plasencia". Término municipal: Plasencia (Cáceres). Expte.: AT-6976-2. (2021081556)

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: "Sustitución transformador 1 de 45/13,2 kV en la STR Valcorchero de la localidad de Plasencia".

2. Peticionario: I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, SAU, con domicilio en c/ Periodista Sánchez Asensio, 1, 10002 Cáceres.

3. Expediente/s: AT-6976-2.

4. Finalidad del proyecto: Sustitución del transformador n.º 1 de 10 MVA, por encontrarse averiado, por otro de 12,5 MVA.

5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

   Transformadores de potencia 45/13,2 kV:

   — Instalación de un nuevo transformador de potencia (Trafo 1).

   Características:

   — Potencia: 10/12,5 MVA.

   — Relación de transformación: 45/13,2 kV.

   — Instalación interior.

   — Refrigeración ONAN/ONAF aislado en aceite mineral conexión Dyn 11 con regulación en carga.

Aparellaje:

— Tres pararrayos de tensión nominal de 45 kV y tres de tensión nominal de 13,2 kV, situados sobre el propio transformador.

Emplazamiento:

Parcela con referencia catastral 8872201QE4387D0001F1 en la localidad de Plasencia.

Coordenadas UTM x: 748.736 y: 4.437.039.

6. Evaluación de impacto ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera.

8. Tipo de bienes y derechos afectados: No hay afecciones a bienes ajenos al peticionario.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de treinta días, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio:

— En las oficinas de este Servicio, sitas en Avda. Clara Campoamor, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3ª planta, de la localidad de Cáceres, previa solicitud de cita en el teléfono 927001280 (de 9:00 a 14:00 horas) o en la dirección de correo: soiemcc@juntaex.es.

— En la página web www.industriaextremadura.juntaex.es.

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cáceres, 2 de diciembre de 2021. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN CARLOS BUENO RECIO.